



COMUNA VILLA CERRO AZUL

Av. Lima y Mendoza-5107 Villa Cerro Azul
Dpto. Colón. Provincia de Córdoba.
Teléfono: (03525) 493213- 3543686790
E-mail: villacerroazulcomuna@gmail.com

COMUNA DE VILLA CERRO AZUL

DECLARACION N.º 3/2026

Villa Cerro Azul, 24 de septiembre de 2026

VISTO:

La masiva ola de rescisión de contratos, pase a disponibilidad y posibles cesantías de trabajadores que desempeñan sus funciones en el **Hotel Colonia Estancia Golf**, de la localidad de Ascochinga, y;

CONSIDERANDO:

QUE, alrededor de sesenta y tres (63) trabajadores civiles podrían perder sus puestos laborales a partir de una decisión administrativa vinculada a la situación de los establecimientos que dependen de la Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA, ex IOSFA) y que fueron transferidos nuevamente al ámbito de las Fuerzas Armadas.

QUE, detrás de cada puesto de trabajo eliminado se encuentra una familia que pierde su sustento económico diario, lo que repercute exponencialmente en un escenario de vulnerabilidad socioeconómica y en una evidente caída de la actividad económica interna de nuestra región.

QUE, asimismo se desconoce cuál será el destino que finalmente se le dará al Hotel, lo que también preocupa por el perfil turístico de nuestra región y por perder una plaza tan importante tanto en capacidad como en calidad y trayectoria, repercutiendo negativamente en la zona, dado que los huéspedes que allí se alojan generan consumos que contribuyen a la economía regional, generando un movimiento económico que se perdería.

QUE, es un deber ineludible manifestar nuestra solidaridad con los trabajadores afectados, velar por la defensa de los derechos laborales vigentes y por las fuentes de trabajo que generan ingresos para la economía de nuestra región.

POR ELLO:



LA COMISION COMUNAL DE LA

COMUNA DE VILLA CERRO AZUL

DECLARA:

ARTÍCULO 1.º: MANIFESTAR el más enérgico rechazo ante la masiva ola de rescisión de contratos, pases a disponibilidad y posibles cesantías de trabajadores que desempeñan sus funciones en el Hotel Colonia Estancia Golf, ubicado en la localidad de Ascochinga, y que fueran anunciadas o dispuestas en el marco de la situación administrativa que atraviesa dicho establecimiento.

ARTÍCULO 2.º: MANIFESTAR la profunda preocupación ante el posible cierre y/o desmantelamiento del Hotel Colonia Estancia Golf, por el impacto que tal situación podría generar sobre las fuentes laborales, las familias de los trabajadores afectados y la actividad económica y turística de nuestra región.

ARTÍCULO 3.º: EXHORTAR a las autoridades de la Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) y a las autoridades nacionales competentes a disponer las medidas necesarias que permitan garantizar la estabilidad laboral y el respeto por los derechos de los trabajadores, como así también procurar la continuidad del funcionamiento del Hotel Colonia Estancia Golf, entendiendo que el mismo constituye una fuente de empleo y una actividad vinculada al desarrollo turístico y económico de la región.

ARTÍCULO 4.º: COMUNICAR el presente Decreto a los trabajadores involucrados, a las autoridades correspondientes, a las instituciones intermedias y a las organizaciones vinculadas con la actividad turística, laboral y económica de la región.

ARTÍCULO 5.º: PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Comunal y ARCHÍVESE.


NATALIA DI PACE
PRESIDENTA COMUNAL
VILLA CERRO AZUL





Salomé Díaz Giardullo
Tesorera
Comuna Va. Cerro Azul